



Para despachar de oficio. quito

**SELLO CUARTO
DE MIL SETECIENTOS,
TREINTA Y SEIS.**

Concurrido el Concejo de Justicia y seroimiento de ella
con los Oficiales que ha merecido electos que cumplieran
sus oficios otro tal día de fiesta San Juan del año pro-
ximo que vendrá de mil setecientos treinta y seis ya
biendo echo primero el ^{no} Relación de los nombrados ofi-
ciales por su propia orden y conveniencia que con sus
labores que son para su honra y utilidad de la dicha Real Audiencia y de
mas oficiales que a esta Real Audiencia eleccion excepto a los
del caso han la Real Audiencia y el Real Tribunal que
por sus causas que le pertenecen tiene donde están
su aprobación que la villa la que otro en su
gaceteo de la en con forma de la Real Audiencia
que le corresponde que le pertenecen que le de a los
nombrados y que le nombra con la posesion a
da uno de oficio en las casas de Real Audiencia
y de esta Villa segun lo es de uso y costumbre
pues siendo la solemnidad de suamiento a
cada uno de por si segun como goza de
este privilegio cuya aprobación firmo y certifico
de que goza el Sr. Don Juan

El Com. D. Diego de Bergara
Marq. de S. Juanamorquende

W. de
M. de
C. de

